



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EN EL MARCO DE LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE  
EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA SOLICITADO POR EL  
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

**10 PEONES DE ALBAÑILERÍA**

En relación con las bases que regulan la mencionada convocatoria solicitada por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el ejercicio 2018 en el marco de la Orden de 60/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos**;

Admitidos/as:

05654971F
X6718227L
03089112M
14925334J
03081412X
03073244F
00698906M
03126632N
0377742C
03249960Z
3135139D
49005083H
Y0466672Q
3129547Y
X3339657B
03116662R
50952813Q
03086562P
03086647R

Excluidos/as:

X3041150K	A, F, C	
X2837951G	A, F, C	
03082360S	A	
08964590H	F	
0388478S	F	
03144236K	F	
03116345Y	A, F	
09316885E	A	
03089408W	A	
X3876405P	A	
03203745Y	A	
3097556P	A	
Y0958870Z	A	
03079145C	03079145C	03079145C

**LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A: Carece de la titulación académica exigida o no la presenta.
- B: No pueden trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar.
- C: No presenta el certificado de los periodos de inscripción del demandante para poder comprobarlo.
- D: No presenta vida laboral.
- E: Ser perceptor de prestación por desempleo.
- F: No presentar el certificado de prestaciones del SEPE.
- G: Falta titulación de monitor
- H: Falta tarjeta por desempleo.
- I: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18 meses, no es desempleado de larga duración.
- J: No es demandante de empleo.

**Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 27 septiembre al 01 de octubre de 2018 – ambos inclusive -**

En Cabanillas del Campo a 26 de septiembre de 2018

Comisión de Valoración Local